


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

23 AGO 2012

Expediente N° 18.152/11.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el "Club Deportivo Las Costas" de la localidad "La Viña" solicita la donación de cubiertas en desuso, para ser utilizadas como defensas y cerramiento del predio olímpico del Club; y

CONSIDERANDO:

Los informes de las dependencias de la Dirección General de Obras y Servicios obrantes a fs. 2 y 3 sobre la existencia de los bienes de desuso, motivo de esta gestión.

Que a fs. 6 – 17 obra documentación que da cuenta de la legalidad como persona jurídica del Club.

Que a fs. 19 Dirección de Patrimonio produce su informe de rigor, aconsejando transferir sin cargo los bienes requeridos por el Club Deportivo las Costas, esto es un total de 29 cubiertas de ómnibus y camionetas en desuso.

Que Dirección de Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna, a fs. 20 y 21 informan que no existen impedimentos para la transferencia sin cargo de estas cubiertas.

Que a fs. 26 Coordinación Administrativa, Contable y Financiera, mediante Providencia N° 1.263/12 toma conocimiento del trámite y lo remite a consideración y resolución del Consejo Superior.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 076/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la "Transferencia sin cargo" de 29 (veintinueve) cubiertas en desuso, según detalle de fs. 19, al Club Deportivo Las Costas, con domicilio en la Localidad de La Viña – Departamento La Viña, Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Club mencionado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta